

Con el estudio de documentos posteriores quizá sabremos un día si esa política fué algo excesiva o, al contrario, acertada.

En torno a estos grandes temas vienen una serie de problemas anejos, de los cuales no podemos hablar aquí, pero que esos documentos contribuyen a aclarar, si no a resolver: las importantes cuestiones de jornales y salarios de las diferentes clases sociales de indios, del juego del caudal en las empresas de los colonos..., etc., etc., y encontraremos incluso datos sueltos sobre los asuntos más variados, hasta sobre tipos de la sociedad colonial española—por ejemplo, esos doctos canónigos que hacen gestiones acerca de sus minas, o bien esas mujeres de ricos mineros que se hacían llevar en “sillas de hombros” y “literillas de manos” (tomo IV, pág. 374), y a quienes se las prohíbe—.

En general, esos documentos completan los que encontramos en el Archivo General de Indias de Sevilla, cuyo material, al parecer, tiene un carácter algo diferente en su conjunto de los del Archivo de la Nación de México. Sin embargo, en lo que nos toca, teníamos copiados aquí documentos importantes que salen en estos cinco tomos, y en parte hechos varios estudios relacionados con los que se nos prometen.

Tanto por lo diferente y complementario como por lo que se encuentra duplicado entre aquí y allá, es de desear que estemos siempre más en relación con los investigadores americanos, enterados de sus publicaciones y estudios, sobre todo cuando se trata, como en el caso que nos ocupa, de tan valiosas aportaciones a la Historia de Hispano-América.

FRANÇOIS CHEVALIER.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1944. 709 páginas, en 4.º

No hace mucho tiempo lamentábamos la falta de una obra en la bibliografía española que estudiase de un modo sistemático, global y comparativo los Gremios españoles¹. Frente a una abundante y a veces valiosa bibliografía regional y local, con una visión particularista—con frecuencia errónea—del tema, no podía exhibirse una obra de conjunto que con más amplias perspectivas deshiciera los múltiples errores vertidos sobre esta institución, que tanta importan-

1 *Ordenanzas de los gremios de Toledo*, “Revista de Trabajo”, octubre de 1944, pág. 1233.

cia ha tenido a lo largo de los tiempos en la vida social y económica de nuestra Patria. La obra del Sr. Rumeu de Armas, que ha obtenido merecidamente el "Premio Marvá" 1943, viene a llenar este vacío, causa de nuestra lamentación, de un modo magistral; aunque no se limita al estudio de dicha institución, sino que lo hace también de otras relacionadas con ella e igualmente importantes.

La obra tiene un título (*Historia de la Previsión Social en España*) y un subtítulo (*Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*), y así como en casi todos los casos el subtítulo supone una limitación del título, en éste excepcionalmente sucede lo contrario, y ello es lógico. Siendo propósito del Sr. Rumeu el estudio de la Previsión Social en España, no podía limitarse a la agrupación de una serie de datos inconexos, sin trabazón lógica entre sí; esta previsión fué ejercida por una serie de organismos imperfectamente delimitados y relacionados y, por tanto, su tarea, determinada por estas circunstancias, tenía que ser el estudiar al par que la previsión social el origen y organización de las instituciones generadoras de la misma: Cofradías, Gremios, Hermandades y Montepíos. Y esto es lo que ha hecho, presentándonos por primera vez un panorama completo del "mutualismo" en nuestra patria desde los más remotos tiempos hasta principios del siglo XIX. La obra, pues, tiene mucho más alcance de la que el título pudiera dar a entender.

Objeto de la obra, además del "mutualismo", que tiene "una esfera de acción y un desarrollo extraordinario y asombroso", es también la "asistencia social", "reducida a pura fórmula teórica, o a algún ensayo singular, aunque de trascendencia e importancia desusadas".

Es imposible, en una nota de este tipo, seguir paso a paso el interesantísimo contenido del libro que comentamos, y por ello vamos a procurar resumir los extremos más importantes del mismo:

Inicia su tarea el Sr. Rumeu con un estudio de las asociaciones y de los sistemas de previsión romanos, como antecedente remoto del mutualismo, cuya existencia en nuestra Patria ha sido probada por las inscripciones publicadas por Hübner. Son estas asociaciones los Colegios públicos (de navegantes, navieros, panaderos, etc.), los Colegios privados (de las más variadas profesiones) y las "sodalitates" y Colegios religiosos. Los auxilios prestados eran los de enfermedad, entierro, etc.

De la época visigoda son pocos los datos conservados, y por ello no pueden hacerse afirmaciones concretas, aunque el autor apunta la posibilidad de que los "collegia" hispanogodos "siguieran cumpliendo los fines de mutuo auxilio y de confraternidad que caracterizaron a las corporaciones de trabajadores romanos".

Desde la invasión de los musulmanes (siglo VIII) hasta el siglo XII se carece por completo de noticias, y en esta época hace su apari-

ción, como producto de un espíritu de fraternidad religiosobenéfico, la Cofradía. El autor estudia las Cofradías principales—militares o caballerescas y religiosobenéficas—de las que se conservan noticias. Destaca entre todas, por su importancia, la Cofradía de Tudela, con unas interesantísimas ordenanzas, inéditas hasta hace poco.

Estudia a continuación el Sr. Rumeu la organización de los “oficios” en el municipio medieval y su regulación a través de los fueros; la aparición de la Cofradía gremial y las posibles influencias extranjeras en el nacimiento de las Cofradías religiosobenéficas. Las formas de agrupación a partir de esta época—siglos XII-XIII—son, junto a la Cofradía gremial, el “oficio”, la “Cofradía-Gremio”, el “Gremio” con Cofradía independiente, el “Gremio” sin Cofradía y el “Gremio” “que da lugar posteriormente al nacimiento de una Hermandad o Cofradía”. Todas ellas “se perpetúan hasta casi nuestro tiempo”, y “sólo cabe hablar en cada siglo del *predominio* de una u otra forma de agrupación”.

La Baja Edad Media se caracteriza por el desarrollo extraordinario de la organización gremial, que el autor estudia en las diferentes regiones españolas. La construcción del Sr. Rumeu de Armas, en cuanto a esta época, está hecha principalmente sobre las instituciones catalanas, que adquieren una gran expansión, frente a las castellanas, que tienen que vivir en la clandestinidad por las continuas persecuciones reales. Los auxilios principales prestados por cada organización a sus asociados son los de enfermedad, accidente, invalidez y vejez, paro, muerte o enterramiento y supervivencia.

En la Edad Moderna la agremiación y la asociación, en general, experimentan un proceso de gran crecimiento, sobre todo en Castilla, que el autor estudia detenidamente a través de una infinidad de ordenanzas, estatutos, etc., presentándonos un panorama completo, rico y variado, de la vida de los humildes en este tiempo y de los medios con que hacían frente a los diversos riesgos a que estaban sujetos. Junto al Gremio, ya perfectamente organizado y en vías de estancamiento, florecen en los siglos XVI y XVII multitud de Cofradías, que acaban por convertirse en gran parte en Hermandades de Socorro, con varios fines de previsión.

A partir del siglo XVIII se acentúa la decadencia de los Gremios y se desarrolla portentosamente la Hermandad de Socorro, con predominio de la general sobre la gremial, que alcanza gran prosperidad, llevando sus auxilios a un elevado porcentaje de población (el 80 por 100 de la clase obrera de Madrid estaba asegurada, según el Sr. Rumeu de Armas). Este mismo siglo presencia, ya en sus últimos años, la desaparición de hecho de los Gremios y la conversión de las Cofradías y Hermandades de Socorro en Montepíos laicos, ante el ataque constante de los ministros regalistas y masones de Carlos III, que con marcado sectarismo, en vez de corregir los vicios

y defectos de estas organizaciones, ahogan con ellas el espíritu religioso que las caracterizaba. El autor sigue, paso a paso, el proceso de persecución de las Cofradías y la evolución de la Hermandad de Socorro hacia el Montepío-Hermandad, con lo que se inicia "el gran paso para desarraigar la fe en los artesanos". Estudia después los Montepíos de Crédito y los Montepíos de iniciativa oficial y privada, incluyendo en su estudio diversos proyectos, alguno de ellos tan importante como el del gran Montepío de Labradores, de trascendencia extraordinaria si se hubiera llevado a cabo, debido a dos vulgares estafadores, los hermanos Tiller.

Un último capítulo está dedicado a la asistencia o "auxilio social" en el siglo XVIII, en cuya época las teorías de Vives y otros pensadores se convierten—por obra de Carlos III y Floridablanca—en fórmula práctica con las "Diputaciones de Barrio", que restringían la mendicidad auxiliando a los enfermos, convalecientes, parados, etcétera. Este interesante ensayo de asistencia social quedó circunscrito a la capital de España.

En el epílogo de su libro señala el Sr. Rumeu de Armas como causas que "coadyuvan a la muerte de las instituciones de previsión social en las primeras décadas del siglo pasado: la desamortización, la *francesada*, el liberalismo y el laicismo o política antirreligiosa, todas ellas producto de la desviación de las ideas genuinamente españolas y castizas, que se inicia en el segundo tercio del siglo XVIII, y toma cuerpo y se desarrolla bajo la égida de los ministros de Carlos III y Carlos IV". Todo el proceso de transformación que culmina en la muerte de las instituciones tradicionales españolas está resumido con certeras palabras: "De la Cofradía y Hermandad de Socorro se había pasado a la Sociedad laica de socorros mutuos; de la caridad cristiana, a la filantropía; de los seguros sociales, que al tiempo que curaban el cuerpo velaban por la vida del espíritu, a las sociedades revolucionarias, que *curaban los cuerpos, pero envenenaban las almas...*"

El Sr. Rumeu no limita su estudio a la previsión social en las organizaciones ciudadanas (generales, artesanas, de profesiones liberales y varias), sino que abarca también la previsión en el mar (Cofradías de Marcantes) y en el campo, estudiando no sólo las Cofradías y Hermandades de labradores más importantes, sino también las prácticas de previsión en el agro español (la "andecha", etc.). También América, como una prolongación española, merece la atención del autor, que en un interesante capítulo reseña la organización de las Cajas de Comunidad, analizando además el contenido social de las leyes de Indias, y exponiendo la expansión del Gremio, de la Cofradía y del Montepío en los territorios americanos.

Aparecen también estudiados en la obra que reseñamos los movimientos ideológicos de cada época, con un análisis detenido y agu-

do de las doctrinas de los principales sociólogos españoles y de algunos extranjeros (Luis Vives, Juan de Mariana, Cristóbal Pérez de Herrera, Jerónimo de Ceballos, Polo de Ondegardo, José de Acosta y Murcia de la Llana, entre otros, en los siglos XVI y XVII: y Bernardino Ward, Antonio Javier Pérez y López, Eugenio Larruga, Vicente Calvo y Julián, Francisco Peñaranda, Antonio Capmany, Jovellanos, Campomanes, Cabarrús y José de Guevara y Vasconcellos, en el siglo XVIII).

Como indicamos al principio, la obra del Sr. Rumeu de Armas no sólo es una Historia de la Previsión Social en España, sino también de las diferentes instituciones u organismos de esta previsión, y como tal supone una aportación valiosísima para el estudio de la vida social y económica española desde los tiempos más remotos hasta la actualidad. La importancia de esta aportación crece de punto si tenemos en cuenta que el Sr. Rumeu ha buceado profundamente en nuestros archivos—sin desdeñar las obras impresas—, manejando una voluminosa documentación inédita, que ha seleccionado y analizado con acierto de gran investigador y agudo exégeta. Junto a ello señalamos con satisfacción el carácter marcadamente nacional y católico con que el autor aborda cada uno de los problemas planteados en su libro, mostrándose como un decidido defensor de las instituciones tradicionales españolas, impregnadas de sentido fraternal y cristiano, frente al sectarismo antirreligioso de los que hicieron posible su desaparición y muerte. Es tal el número de cuestiones planteadas y resueltas en su obra, con conclusiones nuevas y rectificaciones importantes, que resulta difícil señalarlas todas. Baste con decir que su trabajo será difícilmente superable en muchos años y constituirá un libro de consulta ineludible para todos aquellos, iniciados y doctos, que se interesen por los estudios de historia social en nuestra Patria.

Avalora el libro un interesante apéndice documental, donde se recogen, junto a una "relación de Cofradías españolas en los siglos XIV y XV", diversas ordenanzas inéditas de Cofradías, Gremios, Hermandades de Socorro y Montepíos. La edición está hecha con gran esmero y certeramente ilustrada con numerosas láminas en que se reproducen fotográficamente ordenanzas y reglamentos interesantes por su rareza o por su valor artístico e histórico. Faltan, sin embargo, un índice de nombres de personas y otro de nombres de lugar, que hubieran facilitado su manejo.

El Sr. Rumeu de Armas ha acumulado para su obra una gran cantidad de materiales que, debidamente completados, podrían servirle para elaborar una historia del trabajo en España, que está haciendo falta a los estudiosos españoles. Es de desear que emprenda esta labor, para la cual está tan especialmente capacitado, en la seguridad de

que la realizaría con tanto éxito como la que comentamos, prestando con ello un inestimable servicio a la Historia española.

E. SÁEZ

JULIO GONZÁLEZ: *Regesta de Fernando II*. Premio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 1942. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1943. 557 págs., más 20 láminas intercaladas, 4.º

En la bibliografía sobre la Edad Media española abundan poco obras de conjunto sobre nuestros grandes monarcas que sean el producto de un estudio comparativo de las crónicas, a veces tan incompletas e inexactas por alejadas de los hechos que narran, y de los documentos, caudal poco explorado, que proporcionan datos nuevos, corrigen muchos de los ya conocidos y son fuente de excepcional importancia para el estudio de nuestras instituciones medievales. Urge, pues, la publicación de diplomas de la Edad Media, empezando por los reales, los más importantes. El libro del Sr. González que hoy comentamos, justamente premiado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Concurso de 1942, es ejemplo y modelo de lo que cabe hacer en este aspecto para poder reconstruir debidamente nuestro pasado histórico.

Ya D. Antonio Ballesteros señaló hace algún tiempo, con su indiscutible autoridad, que “el reinado de Fernando II, como el de su hijo y sucesor, son mal conocidos, poseyéndose de ellos noticias deficientes que casi se reducen a las investigaciones hechas por Risco en el siglo XVIII”. “Para conocer los hechos de este monarca —añadía— es indispensable una previa investigación en los archivos del reino leonés”¹. A remediar estas deficiencias viene la obra del Sr. González, que con gran rigor científico y agudo sentido crítico ha reconstruido la historia política de Fernando II, en una visión llena de novedades, y ha estudiado los documentos de este rey, después de fructuosa tarea en numerosos archivos y bibliotecas.

La obra está dividida en dos partes principales: una histórica y otra documental, “complementándose ambas de tal forma que el registro documental no se explicaría ni se comprendería bien sin el histórico que le precede, ni éste tendría todo su valor científico sin aquél”.

La parte histórica, que no tiene “pretensiones de constituir un

¹ *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, II, Barcelona, 1920, pág. 275.